



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre 2019

Visto el expediente caratulado: "Licencia - Vázquez Gabriela art. 31", y

CONSIDERANDO:

I. Que la presidenta de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Gabriela A. Vázquez, solicita que se le conceda licencia a fin de participar como disertante en la "Cátedra Abierta Chicha Mariani", organizada por la Universidad Atlántida Argentina, que tuvo lugar en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, el día 10 de septiembre del año en curso.

II. Asimismo, requiere el beneficio, a fin de asistir a las "XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, del día 26 al 28 de septiembre del año en curso.

III. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, sin formular objeciones.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

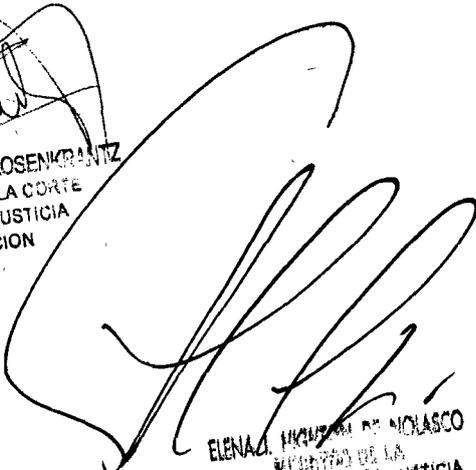
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 10, 26 y 27 de septiembre del año en curso, a la presidenta de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Gabriela A. Vázquez, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENAL. HERNANDEZ DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION